

# Un nuevo (y mejor) sistema para perdones en casos de migración familiar



por Jerry Grzeca y John Sesini  
enero 2012



Imagínese a empaacar sus maletas y comprar un billete de ida para el país de que emigró hace cinco, diez o veinte años. Les dice a su esposa,

sus hijos, y su jefe que usted espera volver en tres o cuatro meses. Pero no sabe con certeza. Según la ley, se le podría prohibir el regreso por diez años. Usted, al igual que decenas de miles de personas cada año, corre ese riesgo, porque es la única manera de obtener un estatus legal. Pero eso puede cambiar pronto.

El 6 de enero de 2012, la Administración del presidente Obama propuso un pequeño cambio de procedimiento que haría una gran diferencia en la manera en que las personas que entraron ilegalmente al país obtienen estatus legal. El cambio no requiere el apoyo del Congreso y podría entrar en vigor en este año.

Bajo las leyes actuales de inmigración, la mayoría de las personas que entraron al país ilegalmente se encuentran atrapados en una trampa legal que les impide obtener el estatus legal de inmigración. No pueden arreglar su estatus en los Estados Unidos, porque nunca fueron inspeccionados ni admitidos por un oficial de inmigración. Pero si regresan a su país de origen y solicitan una visa, se les prohíbe regresar por hasta diez años debido a su tiempo de residencia indocumentada en los EE.UU.

Para muchos, la única manera de salir de esa trampa legal es pedir al gobierno una visa y un perdón. El primer paso es la visa. Un miembro de la familia que es ciudadano o residente permanente puede solicitar una, y será concedido o denegado en los Estados Unidos. El perdón, sin embargo, es un asunto diferente. Para obtener uno, el solicitante debe demostrar que su esposo o padres (hijos y hermanos no califican) sufriría dificultades extremas si el solicitante no se les permitió regresar al país.

El problema es la siguiente: el solicitante del perdón hay que regresar a su país natal para aplicar, y esperara allí hasta que sea concedida o denegada. Por varios meses muy ansiosos, las familias están separados y les faltan los ingresos valiosos del solicitante. Si el perdón es rechazado, meses convierten en años mientras que el solicitante apela la decisión. En muchos caso, el riesgo

es demasiado grande o el viaje costoso.

Este mes, la Administración propuso un cambio pequeño pero espectacular a este sistema. Según la propuesta, los solicitantes pueden solicitar por el perdón antes de salir del país. Luego, podían esperar la decisión con sus familias, sin los costos emocionales y financieros de los meses de separación. Si el gobierno aprueba el perdón, el solicitante también tendría que viajar al extranjero para obtener una visa de inmigrante legalmente volver a entrar en los Estados Unidos. Pero el viaje sería más corto, y el solicitante podría salir cierto de volver a su familia y trabajo.

Esta propuesta, como el memorando del verano pasado sobre Prosecutorial Discretion, refleja un enfoque pragmático, y basado en valores, que la tiene administración actual hacia la inmigración. Obligados a trabajar con las leyes de inmigración existentes, el gobierno ha tomado varias medidas a reducir los efectos negativos para las familias y residentes de muchos años.

En ese momento, el nuevo sistema estará disponible solamente para los esposos e hijos de ciudadanos de Estados Unidos, y los que no han cometido delitos o fraude de inmigración que les haría inadmisibles. Y todavía no se sabe cuando los procedimientos entrarán en vigor. El gobierno tardará, a lo menos, varios meses en implementarlos. Sin embargo, para los miles que han considerado regresar a su país natal para obtener una visa es buena noticia.

Para obtener más información acerca de la nueva propuesta o para obtener información sobre otros temas de inmigración, por favor póngase en contacto con Grzeca Law Group en (414) 342-3000 o visite nuestro sitio Web [www.grzecalaw.com](http://www.grzecalaw.com).

Milwaukee: 414-342-3000  
Madison: 608-234-5004  
Green Bay: 888-471-1400

GRZECA LAW GROUP, S.C.  
1434 West State Street  
Milwaukee, WI 53233

[www.grzecalaw.com](http://www.grzecalaw.com)  
[clients@grzecalaw.com](mailto:clients@grzecalaw.com)